

RODRITEL S.A.

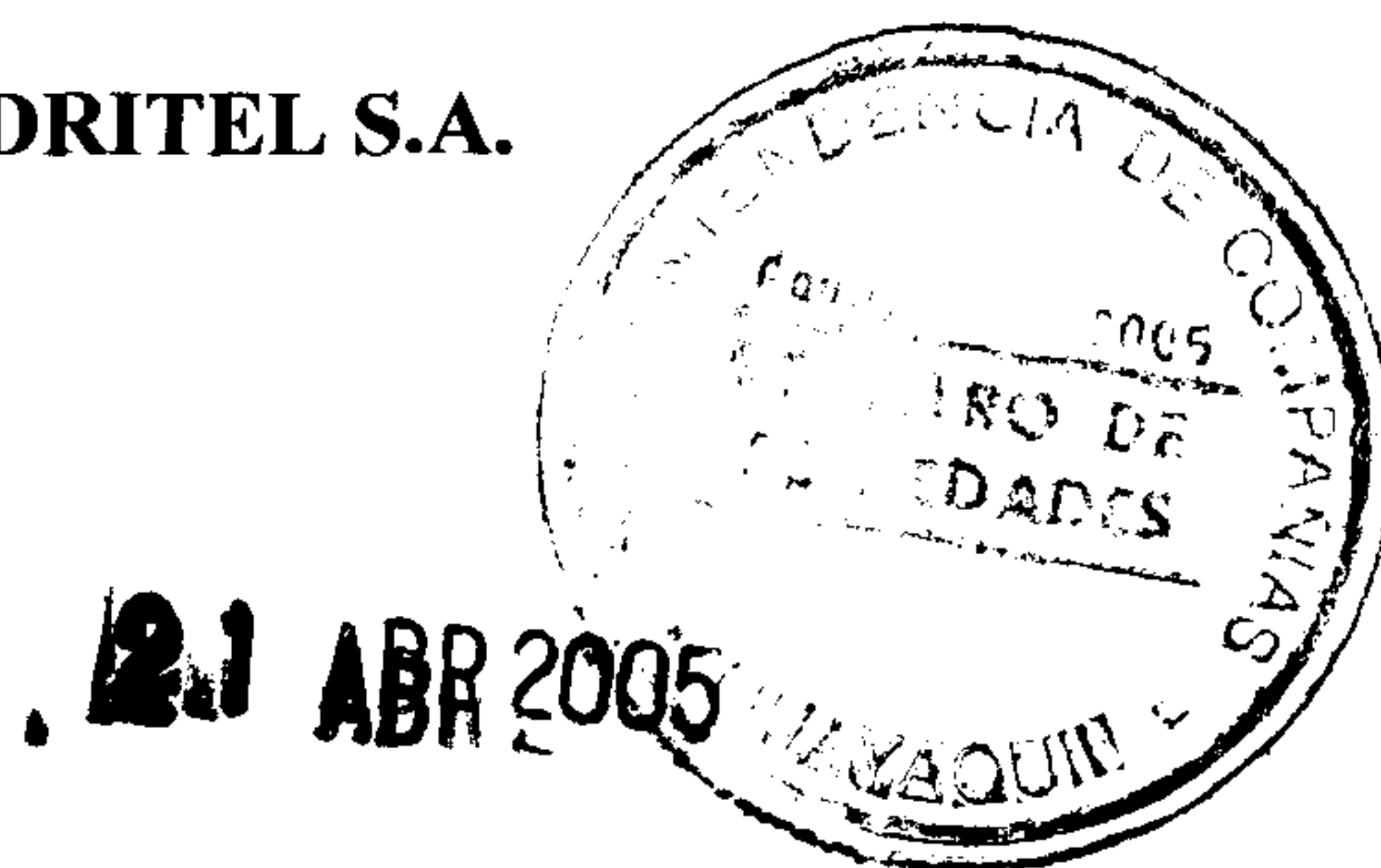
Guayaquil, Marzo 17 del 2.005

Senores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RODRITEL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:



En cumplimiento con los Estados Financieros de la Compañía y en calidad de Comisario de RODRITEL S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2.004 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determino que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mí opinión la gestión realizada por los Administradores es aceptable, brindando el apoyo necesario para que efectué esta labor.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Juntas General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables se realizan con apego a las disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicando las respectivas NEC. Es decir, que sus Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

Lo que indica el Artículo 321 y sus numerales que conforman el referido articulo, de la Ley de Compañías, se da cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero.

CAPITAL Y RESULTADO

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Auxiliares y Mayores. Es decir, que tienen consistencia los asientos contables y la Contabilidad en general, presentado razonablemente la situación Financiera de la Compañía RODRITEL S.A., al 31 de Diciembre del 2.004.

Atentamente,



Ing. Guillermo Merchán Mora
COMISARIO